

## **SISTEMA DE APOYO Y APLICACIÓN DE LA CIPF (IRSS)**

### **Cuestionario: Directrices para las listas de plagas reglamentadas (NIMF 19:2003) y Notificación de plagas (NIMF 17:2002)**

#### **Presentación**

Las partes contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) tienen la obligación de establecer, poner al día y publicar una lista de plagas reglamentadas de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo VII de la CIPF.

En la 5ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-5, 2003) se adoptaron las directrices para establecer, poner al día y publicar una lista de plagas reglamentadas en la NIMF 19:2003 (*Directrices sobre las listas de plagas reglamentadas*). En la CMF-4 (2002) se plasmó la información sobre estas plagas en la NIMF 17:2002 (*Notificación de plagas*). El presente estudio se ocupa de la aplicación de los compromisos adquiridos en el ámbito de la CIPF respecto a la elaboración de listas de plagas y notificación de plagas, y sobre las NIMF 17 y 19.

#### **Sobre el Sistema de apoyo y examen de la aplicación (IRSS)**

La participación en este estudio contribuye a las actividades del IRSS de ordenar las cuestiones que impiden la plena aplicación de los requisitos de establecer, poner al día y publicar listas de plagas reglamentadas y notificación de plagas. En la página web del IRSS, en el PFI (<http://irss.ippc.int/activities>) se pueden consultar los análisis de las respuestas anteriores a otros estudios del IRSS. Esa página también tiene una ventanilla de atención con una variedad de recursos disponibles para contribuir a la aplicación de la CIPF.

Promovemos la participación en este estudio a fin de ayudar a que se aplique mejor la CIPF y contribuir mundialmente a evitar la propagación de plagas de las plantas.

**Sírvase garantizar que las respuestas a este cuestionario se elaboren en consulta con los funcionarios pertinentes de la ONPF y con otras partes interesadas si es el caso.**

#### **IMPORTANTE:**

Este cuestionario deberá ser compilado por el contacto de la CIPF o por el editor designado del PFI. Sírvase utilizar este documento en PDF para consulta interna y presentar sus respuestas finales en el cuestionario en línea en su cuenta PFI que figura en: <https://www.ippc.int/user/login>. Simplemente inicie sesión en su cuenta de PFI y usted puede encontrar la encuesta en el lado derecho de la página.

MUCHAS GRACIAS POR PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO DEL IRSS

Información general

<b>Q1a. ¿Su ONPF ha establecido una lista de plagas reglamentadas?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO (Sírvase explicar):  <i>*Si la respuesta es "No", por favor pase a la pregunta 5</i>
<b>Q1b. ¿La lista de plagas reglamentadas contiene una lista de "plagas cuarentenarias no reglamentadas"?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
<b>Q1c. Indique a quién de las siguientes opciones su ONPF facilita su lista de plagas reglamentadas y los cambios que se hacen a esa lista (seleccione todas las opciones pertinentes):</b>	<input type="checkbox"/> la CIPF <input type="checkbox"/> su ORPF <input type="checkbox"/> asociados comerciales que lo soliciten <input type="checkbox"/> un sitio web nacional <input type="checkbox"/> las partes interesadas internas del país <input type="checkbox"/> otros (sírvase especificar) <input type="checkbox"/> ninguno de los anteriores, sírvase explicar:
<b>Q2. Indique las cinco plagas de su lista de plagas reglamentadas que sean el motivo de mayor preocupación (Sírvase denominarlas y exponer brevemente porqué son motivo de mayor preocupación cada una de ellas)</b>	1. 2. 3. 4. 5.
<b>Q3a. Indique cuál de las condiciones consignadas aquí hacen que su ONPF ponga al día la lista de plagas</b>	<input type="checkbox"/> un cambio en las prohibiciones, restricciones y otros requisitos fitosanitarios para las importaciones

<p><b>reglamentadas (sírvese seleccionar sólo las opciones que se apliquen)</b></p>	<p><input type="checkbox"/> un cambio en el estado de las plagas</p> <p><input type="checkbox"/> el resultado de una ERP nueva o revisada</p> <p><input type="checkbox"/> un cambio en la taxonomía de la plaga</p> <p><input type="checkbox"/> un cambio en la legislación</p> <p><input type="checkbox"/> otras (sírvese especificar):</p>
<p><b>Q3b. ¿En qué circunstancias su ONPF pone al día sus notificaciones del estado de las plagas? (Sírvese seleccionar sólo las opciones que se apliquen)</b></p>	<p><input type="checkbox"/> producción o revisión de una ERP</p> <p><input type="checkbox"/> cambio en la distribución geográfica de una plaga</p> <p><input type="checkbox"/> cambio en la variedad de hospederos de la plaga</p> <p><input type="checkbox"/> cambio en el estado de una plaga de acuerdo con la definición de la NIMF 8</p> <p><input type="checkbox"/> otros, sírvase especificar:</p>
<p><b>Q4. Indique si su ONPF registra:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> la justificación de los cambios que se hagan en la lista de plagas reglamentadas</p> <p><input type="checkbox"/> la fecha de los cambios en la lista de las plagas reglamentadas</p> <p><input type="checkbox"/> ninguna de las opciones anteriores, sírvase explicar brevemente:</p>
<p><b>Q5. Indique cuál de las siguientes situaciones su ONPF notifica con frecuencia (Sírvese seleccionar sólo las que se apliquen)</b></p>	<p><input type="checkbox"/> presencia de una plaga:</p> <p><input type="checkbox"/> un brote de una plaga</p> <p><input type="checkbox"/> propagación de plagas que se sabe que son de peligro inmediato o potencial para un país vecino</p> <p><input type="checkbox"/> propagación de plagas que se sabe que son de peligro inmediato o potencial para un asociado comercial</p> <p><input type="checkbox"/> detección de plagas cuarentenarias</p> <p><input type="checkbox"/> detección de plagas reglamentadas no cuarentenarias</p> <p><input type="checkbox"/> detección de plagas no reglamentadas (plagas que no están reglamentadas en su país pero sí lo están en otras partes)</p> <p><input type="checkbox"/> detección de plagas que no están reglamentadas en su país ni en otras partes</p>

	<input type="checkbox"/> otros (sírvese especificar) <input type="checkbox"/> ninguno de los casos anteriores
<b>Q6. Las notificaciones de plagas que ustedes reciben de otras ONPF se refieren sobre todo a: (sírvese seleccionar todas las opciones pertinentes)</b>	<input type="checkbox"/> presencia de plagas <input type="checkbox"/> brotes de plagas <input type="checkbox"/> plagas que se sabe que son un peligro inmediato o potencial para su país <input type="checkbox"/> plagas que no están reglamentadas en su país pero sí lo están en el país que notificó) <input type="checkbox"/> plagas que no están reglamentadas en su país ni en el país que hizo la notificación <input type="checkbox"/> erradicación de una plaga <input type="checkbox"/> notificaciones de plagas sobre áreas libres de plagas <input type="checkbox"/> otras (sírvese especificar): <input type="checkbox"/> no se aplica, no recibimos notificaciones
<b>Q7. En las notificaciones de plagas que usted PRESENTA, cuál de la siguiente información se ofrece siempre: (Sírvese seleccionar sólo las opciones que correspondan)</b>	<input type="checkbox"/> identificación de la plaga con su nombre científico (nivel de la especie, nivel debajo de la especie, etc.) <input type="checkbox"/> fecha de la notificación <input type="checkbox"/> huésped(es) o artículo(s) reglamentado(s) correspondiente(s) <input type="checkbox"/> estado de la plaga de conformidad con la NIMF 8 <input type="checkbox"/> distribución geográfica de la plaga (con mapa si es adecuado) <input type="checkbox"/> tipo de peligro inmediato o potencial, u otra razón para notificar <input type="checkbox"/> otros, sírvase especificar <input type="checkbox"/> no se aplica, no enviamos notificaciones

<p><b>Q8a. ¿Su ONPF utiliza un formulario estándar para elaborar las notificaciones de plagas?</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> NO</p> <p><input type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p><b>Q8b. En caso afirmativo, <i>sírvase enviar una muestra del formulario a <a href="mailto:IPPC-IRSS@fao.org">IPPC-IRSS@fao.org</a> con el asunto: Formulario para notificación de plagas (nombre del país)</i></b></p>	
<p><b>Q9. ¿Qué sistemas de comunicación utiliza su ONPF para presentar las notificaciones de plagas? Seleccione las opciones pertinentes.</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Portal fitosanitario internacional</p> <p><input type="checkbox"/> sistema de información de la ORPF</p> <p><input type="checkbox"/> otro (sírvase describirlo)</p> <p><input type="checkbox"/> ninguno</p>
<p><b>Q10. De los siguientes ejemplos de fuentes de información, sírvase seleccionar las que su ONPF considera válidas para publicar una notificación oficial de plagas:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> datos oficiales de vigilancia de las plagas</p> <p><input type="checkbox"/> publicación universitaria</p> <p><input type="checkbox"/> publicación científica</p> <p><input type="checkbox"/> informe de un instituto de investigación</p> <p><input type="checkbox"/> noticias (impresas/en la web)</p> <p><input type="checkbox"/> blogs</p> <p><input type="checkbox"/> notificaciones de la industria</p> <p><b><u>Otras fuentes de datos del sector público, como:</u></b></p> <p><input type="checkbox"/> autorización oficial del departamento de protección fitosanitaria</p> <p><input type="checkbox"/> dependencias forestales competentes</p> <p><input type="checkbox"/> dependencias competentes del medio ambiente</p> <p><input type="checkbox"/> departamentos a cargo de los servicios de</p>

	<p>extensión</p> <p>[ ] otra</p>
<b>Q11a. En promedio ¿cuántas notificaciones de plagas recibe su país al año?</b>	<p>[ ] anote la cifra estimada</p> <p>[ ] no se aplica</p>
<b>Q11b. En promedio ¿cuántas notificaciones de plagas produce su país al año?</b>	<p>[ ] anote la cifra estimada</p> <p>[ ] no se aplica</p>

## COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN

<p><b>Q1. Respecto a las notificaciones de plagas que ustedes RECIBEN, sírvase indicar la frecuencia con que contienen la siguiente información:</b></p>	<p>Para cada elemento de información que se presenta a continuación, sírvase seleccionar:</p> <p><b>1 – Siempre</b>  <b>2 – Casi siempre</b>  <b>3 – A veces</b>  <b>4 – Nunca</b></p> <p>[ ] Identificación de la plaga con su nombre científico (nivel de la especie, debajo del nivel de la especie, etc.)</p> <p>[ ] fecha de la notificación</p> <p>[ ] fecha del brote de una plaga</p> <p>[ ] Huésped(es) o artículo(s) reglamentados correspondientes</p> <p>[ ] estado de la plaga de conformidad con la NIMF 8</p> <p>[ ] distribución geográfica de la plaga (con un mapa si es pertinente)</p> <p>[ ] tipo de peligro inmediato o potencial u otra razón para notificar</p> <p>[ ] otra (sírvase explicar):</p>
--	---

<p><b>Q2. A petición general de un asociado comercial ¿su ONPF proporciona una lista que contenga (sírvese seleccionar sólo las opciones que se apliquen)</b></p>	<p><input type="checkbox"/> plagas cuarentenarias</p> <p><input type="checkbox"/> plagas reglamentadas no cuarentenarias</p> <p><input type="checkbox"/> plagas presentes pero que no estén sujetas a control oficial</p> <p><input type="checkbox"/> plagas presentes (en huéspedes o productos específicos)</p> <p><input type="checkbox"/> otras:</p> <p><input type="checkbox"/> ninguna de las opciones anteriores</p> <p><input type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p><b>Q3. En general, la mayoría de las ONPF con las que tiene trato comercial mi país han proporcionado enseguida sus listas de plagas reglamentadas.</b></p> <p><b>Sírvese seleccionar la opción más adecuada que describa mejor su acuerdo con esta frase:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> totalmente de acuerdo</p> <p><input type="checkbox"/> de acuerdo en general</p> <p><input type="checkbox"/> con dudas</p> <p><input type="checkbox"/> no estamos de acuerdo</p> <p><input type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p><b>Q4. En general, cuando su ONPF recibe una lista de plagas reglamentadas de un asociado comercial ¿estas listas contienen la siguiente información? Sírvase seleccionar la frecuencia (1 = nunca; 2 = a veces; 3 = a menudo; 4 = siempre; 5 = no hay datos; 6 = no se aplica)</b></p>	<p>Nombre de la plaga: nombre científico de la plaga a nivel taxonómico que se haya justificado mediante una ERP</p> <p>1[ <input type="checkbox"/> ] 2[ <input type="checkbox"/> ] 3[ <input type="checkbox"/> ] 4[ <input type="checkbox"/> ] 5[ <input type="checkbox"/> ] 6[ <input type="checkbox"/> ]</p> <p>El nombre de la plaga también incluye la autoridad científica (cuando es pertinente) y el nombre común del grupo taxonómico correspondiente (p. ej., insecto, molusco, virus, hongo, nematodo, etc.)</p> <p>1[ <input type="checkbox"/> ] 2[ <input type="checkbox"/> ] 3[ <input type="checkbox"/> ] 4[ <input type="checkbox"/> ] 5[ <input type="checkbox"/> ] 6[ <input type="checkbox"/> ]</p> <p>Categorías de plagas reglamentadas (plagas cuarentenarias, no presentes; plagas cuarentenarias, presentes pero sin gran distribución y sometida a control oficial; o plaga reglamentada no cuarentenaria)</p>

	<p>1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [ ]</p> <p>Asociadas a artículos reglamentados, productos huéspedes u otro artículo que se especifique como reglamentado para las plagas que figuran en la lista</p> <p>1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ] 6 [ ]</p>
<p><b>Q5. En general, cuando su ONPF recibe una lista de plagas reglamentadas de un asociado comercial ¿con cuánta frecuencia contiene la siguiente información complementaria? Sírvase seleccionar la frecuencia (1 = nunca; 2=a veces; 3= a menudo; 4=siempre; 5=no se aplica)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sinónimos <p>1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ]</p> </li> <li>• Referencia a legislación, reglamentos o requisitos pertinentes <p>1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ]</p> </li> <li>• Referencia a una hoja de datos o ERP de la plaga en cuestión <p>1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ]</p> </li> <li>• Referencia a medidas provisionales o de emergencia <p>1 [ ] 2 [ ] 3 [ ] 4 [ ] 5 [ ]</p> </li> </ul>
<p><b>Q6. En caso de que se utilicen códigos para la información que figura en una lista de plagas reglamentadas enviada por un asociado comercial ¿éste proporciona la información adecuada para descifrar los códigos?</b></p>	<p>[ ] Sí</p> <p>[ ] NO</p> <p>[ ] no se aplica</p>
<p><b>Q7. Cuando su ONPF pide una lista de plagas reglamentadas a una parte contratante ¿de cuál de las siguientes fuentes recibe su ONPF con mayor frecuencia esta información? (Seleccione todas las opciones que se apliquen)</b></p>	<p>[ ] contacto de la ONPF</p> <p>[ ] otros colegas de la ONPF</p> <p>[ ] otra entidad del gobierno distinta del Ministerio que aloja a la ONPF</p> <p>[ ] un comerciante</p> <p>[ ] instituto de investigación</p> <p>[ ] otra fuente: sírvase designarla</p> <p>[ ] no se aplica</p>



<p><b>Q8. En general, las notificaciones de plagas que RECIBE su ONPF se comunican a ustedes <i>principalmente</i> a través de: (Seleccione las opciones que se apliquen)</b></p>	<p><input type="checkbox"/> medios electrónicos (internet, correo electrónico)</p> <p><input type="checkbox"/> comunicación directa (teléfono, fax, personalmente)</p> <p><input type="checkbox"/> a través de un sitio web nacional oficial abierto</p> <p><input type="checkbox"/> el Portal fitosanitario internacional (PFI)</p> <p><input type="checkbox"/> ORPF</p> <p><input type="checkbox"/> se decide bilateralmente</p> <p><input type="checkbox"/> otros (sírvase especificar):</p> <p><input type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p><b>Q9. En general, las notificaciones de plagas que PRESENTA su ONPF a los países pertinentes se comunican <i>principalmente</i> por medio de: (Seleccione las opciones que se apliquen)</b></p>	<p><input type="checkbox"/> medios electrónicos (internet, correo electrónico)</p> <p><input type="checkbox"/> comunicación directa (teléfono, fax, personalmente)</p> <p><input type="checkbox"/> a través de un sitio web nacional oficial abierto</p> <p><input type="checkbox"/> el Portal fitosanitario internacional (PFI)</p> <p><input type="checkbox"/> ORPF</p> <p><input type="checkbox"/> se decide bilateralmente</p> <p><input type="checkbox"/> otros (sírvase especificar):</p> <p><input type="checkbox"/> no se aplica</p>

## PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

<p><b>Q1a. ¿Su ONPF tiene algún sistema computarizado para almacenar y recuperar las <i>notificaciones de plagas</i>?</b></p>	<p><input type="checkbox"/> SÍ</p> <p><input type="checkbox"/> NO</p>
---	---

<b>Q1b. ¿Su ONPF tiene algún sistema computarizado para almacenar y recuperar las <i>listas de plagas reglamentadas</i>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
<b>Q2. ¿Su ONPF tiene alguna norma nacional o conjunto de directrices o manual de operaciones para <i>elaborar las listas de plagas reglamentadas</i>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> no se aplica
<b>Q3. ¿Su ONPF tiene alguna norma nacional o conjunto de directrices para la <i>notificación de plagas</i>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> no se aplica
<b>Q4. ¿Su ONPF tiene procedimientos para examinar su desempeño en materia de gestión de las <i>listas de plagas reglamentadas</i>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> no se aplica
<b>Q5a. ¿Su ONPF tiene acuerdos establecidos para recoger, analizar y verificar las notificaciones de plagas en su país?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> no se aplica
<b>Q5b. ¿Su ONPF tiene acuerdos establecidos para recoger, analizar y verificar las notificaciones de plagas de otras partes contratantes?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> no se aplica

## POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN

<b>Q1. Indique si la legislación de su país establece que su ONPF:</b>	<input type="checkbox"/> notifique sobre la presencia de plagas <input type="checkbox"/> prepare una lista de las plagas reglamentadas <input type="checkbox"/> ninguna de las dos opciones anteriores
<b>Q2. Indique si la legislación de su país tiene disposiciones para exigir a su ONPF</b>	<input type="checkbox"/> Sí

<b>que notifique sobre los brotes o sobre la presencia de nuevas plagas</b>	[ ] NO
<b>Q3. En su país ¿cuáles de las siguientes medidas se aplican para alentar a las partes interesadas a notificar de las plagas?</b>	<input type="checkbox"/> campañas publicitarias <input type="checkbox"/> divulgación comunitaria (p. ej., servicios de extensión, asociaciones profesionales) <input type="checkbox"/> aplicación / medidas legislativas <input type="checkbox"/> recompensas <input type="checkbox"/> cuotas y sanciones <input type="checkbox"/> otras (sírvase especificar): <input type="checkbox"/> no se aplica
<b>Q4. En su país ¿dónde publica su ONPF sus listas de plagas reglamentadas?</b>	<input type="checkbox"/> ley principal sobre sanidad vegetal / protección / cuarentenas <input type="checkbox"/> reglamentos <input type="checkbox"/> decisiones <input type="checkbox"/> órdenes <input type="checkbox"/> decretos <input type="checkbox"/> gaceta oficial <input type="checkbox"/> otros instrumentos jurídicos <input type="checkbox"/> en otras partes; sírvase especificar: <input type="checkbox"/> no se aplica

## ELEMENTOS OPERATIVOS

<b>Q1. Indique si su ONPF se ha encontrado en la situación de que sus asociados comerciales traten notificaciones no oficiales de plagas como si fueran oficiales.</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
<b>Q2. ¿Su ONPF ha establecido acuerdos, regionales o bilaterales, para notificar sobre las plagas reglamentadas?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO

## REACCIONES GENERALES

<b>Q1. ¿Qué experiencia ha tenido su ONPF en materia de notificación de plagas respecto a si facilita u obstaculiza el comercio? Sírvase exponer cualquier experiencia positiva o negativa:</b>	
<b>Q2. En el caso de que uno de sus asociados comerciales no pueda proporcionar una lista de plagas reglamentadas ¿qué haría su ONPF para facilitar el comercio?</b>	
<b>Q3. Es obligatorio en virtud de la CIPF poner la lista de las plagas reglamentadas a disposición de la Secretaría de la CIPF. Si su país no está cumpliendo estas obligación, sírvase indicar los factores técnicos o de otros tipos que así lo determinan:</b>	
<b>Q4. Enumere toda limitación que impida que su país publique una lista de plagas reglamentadas:</b>	
<b>Q5. Indique las actividades de creación de capacidad que serían de mayor provecho para ayudarlos a cumplir estas obligaciones.</b>	
<b>Q6. Es obligatorio en virtud de la CIPF publicar en el PFI las listas de las plagas reglamentadas. Sírvase indicar los factores técnicos o de otros tipos que así lo determinan:</b>	
<b>Q7. Indique otras limitaciones que impidan que su país elabore notificaciones de plagas:</b>	

<p><b>Q8. Indique las actividades de creación de capacidad que serían de mayor provecho para ayudarlos a cumplir estas obligaciones.</b></p>	
<p><b>Q9. Sírvase señalar un máximo de tres cosas que su ONPF quisiera que se mejoraran en la NIMF 17: Notificación de plagas.</b></p>	
<p><b>Q10. Sírvase señalar un máximo de tres cosas que usted quisiera que se mejoraran en la NIMF 19: Directrices sobre las listas de plagas reglamentadas</b></p>	
<p><b>Q11. ¿Ha sido de provecho para usted y su ONPF resolver este cuestionario?</b></p>	
<p><b>Q12. Sírvase indicar qué procesos de consulta se utilizaron para responder las preguntas de este cuestionario:</b></p>	

*Muchas gracias por su participación en la solución de este cuestionario. Los mantendremos informados cuando se terminen los resultados de este examen y se publiquen en la página del IRSS en el sitio web de la CIPF: <http://irss.ippc.int>*